

SENTENCIA Nro 386/ 17

Expte. N° 86-926-2017

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los 03 días del mes de Agosto de 2017, se reúnen los Señores miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, bajo la Presidencia del Dr. José Alberto León y los vocales, Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), y el C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez, (Vocal) para tratar el expediente caratulado como **HUINCA RENANCO NORTE S.R.L. S/ RECURSO DE APELACION**, Expte. Nro. 86/926/2017 (Expte. DGR N° 14.295/376/R/2016).

CONSIDERANDO

Que conforme lo dispuesto por los artículos N° 12° y 151° C.T.P. y artículo 10°, puntos 4 y 8 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal Fiscal de Apelación, el contribuyente presentó Recurso de Apelación (fs.39/41 del Expte. DGR N° 14.295/376/R/2016).

Que la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° C.T.P.), tal como surge en autos.

Que la cuestión a resolver no se circunscribe a hechos contradichos. Tampoco a la constatación o verificación de ellos. Está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto por el artículo 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Que atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Dr. JOSÉ ALBERTO LEÓN
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Dr. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
VOCAL

San Martín 362, 3 Piso
Block 2

Expte. N° 86-926-2017
San Miguel de Tucumán

Tel 0381- 4979459
Página 1 de 2

Por ello,

**EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: TENER por presentado el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente contra la Resolución N° D 26/17 de fecha 03/02/2017 de la Dirección General de Rentas.

ARTICULO 2°: DECLARAR la cuestión de puro derecho.

ARTICULO 3°: AUTOS PARA SENTENCIA.

ARTICULO 4°: REGISTRESE, NOTIFIQUESE y ARCHIVASE.

v.m.s.


DR. JOSE ALBERTO LEON
VOCAL PRESIDENTE


DR. JORGE POSSE PONESSA
VOCAL


C.P.N. JORGE G. JIMENEZ
VOCAL

ANTE MI


Dra. Silvia Maneghelli
SECRETARÍA
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION
TUCUMÁN